

po del dho ayuntamiento con las quales y este libramiento
mandó el Sr. Contador de Real Hacienda mandó
que se les diese y pasen en paga los dhos trescientos
y quarenta y dos reales sin otro recado alguno

libramiento
ff.º

ansi mismo mandaron dar su libramiento en forma
para que en la guerra que diere pedio de flores mayor o mo
de los propios y Reales de Real Hacienda de lo que de los es
aducargo hasta el dia de Sr. san Juan de Junio pasa
do deste año se les diese y pasen en ella noventa
reales que se le mandan librar por tanto que para
por aver de Real Hacienda en compra de muebles mas
de papel casochos para los criados de esta junta
miento para sus negocios y cartas y la otra para
dies dias Contador de Real Hacienda para los que
de la otra como paresio de los dhos acuerdos con los que
y sus causas de pago y el libramiento tomando la
Real Hacienda Contador de Real Hacienda mandó con
que se les diese y pasen en guerra los dhos noventa
reales sin otro recado alguno

libramiento
ff.º

ansi mismo mandaron dar su libramiento en forma
para que en la guerra que diere pedio de flores mayor
como de los propios y Reales de Real Hacienda para que de lo
que de los es aducargo hasta el dia de Sr. san Juan de
Junio pasado deste año se les diese y pasen en
ella tres mil novecientos y dos reales que se le mandan
librar por tanto que para aver de Real Hacienda
de Real Hacienda sedulas y orden del Sr. Nicolas Galde
Residor y comisario para ello nombrado dio y pago
biseme y pencial y otras personas que los d. dieron de
aver por el valor y presi de si en las cosas que se compra
ron para hacer el muelle de la Real de Sr. Juan de Dios.

J

